

una fianza provisional, equivalente al 2 por ciento del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4 por ciento del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva. En caso de que se oferte a más de una parcela la fianza provisional se realizará en la de mayor valor.

Condiciones especiales:

1.—Ninguna persona natural o jurídica podrá ser adjudicataria de más de una parcela. En el caso de que el interesado oferte sobre más de una parcela deberá fijar en la proposición el orden de preferencia en cuanto a la adjudicación.

2.—En el caso de que la subasta quedara desierta ésta se repetirá los días 15 y 30 de cada mes, sometiéndose al mismo pliego de condiciones. Si algún día de los señalados anteriormente no fuera hábil se realizará la subasta el día siguiente.

Proposiciones y documentación complementaria:

1.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien convocada por el Ayuntamiento de Monesterio, con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien, al precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

2.—Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra perso-

na, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, imputadas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia desde las nueve a las catorce horas.

Monesterio, a 26 de octubre de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 28 de octubre de 1993, sobre contratación mediante subasta pública de las obras de Acceso desde el Sector n.º 3 de «La Mejostilla» a la CN-521.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública el anuncio de licitación de la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, para la contratación de obras de Acceso desde el Sector n.º 3 de «La Mejostilla», a la CN-521, con sujeción a las siguientes condiciones:

OBJETO Y TIPO DE LICITACION.—Ejecución de las obras de «Acceso desde el Sector n.º 3 de «La Mejostilla», a la CN-521, recogidas en el proyecto redactado por el Jefe del Servicio de Infraestructura, con un presupuesto de noventa y nueve millones setecientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta pesetas (99.772.840 pesetas).

PLAZO DE EJECUCION.—Cuatro meses.

CLASIFICACION.—A-1, E-1, G-6, I-1, y K-6, Categoría E, excepto en los grupos I y K.

GARANTIA PROVISIONAL.—El 2 por 100 del tipo de licitación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.—Las

proposiciones dirigidas al Negociado de Contratación se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el B.O.E., B.O.P. y D.O.E.

MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION.—Los licitadores acompañarán a la proposición económica, que se redactará conforme al modelo que se adjunta en el Anexo I, los documentos relacionados en la cláusula 16.ª del Pliego de Condiciones Generales, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día trece de mayo de mil novecientos noventa y tres.

OFICINA DONDE OBRA LA DOCUMENTACION.—Los interesados podrán examinar el Proyecto y Pliegos de Condiciones que rigen esta contratación en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 28 de octubre de 1993.—El Secretario General.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Admitidas por el Pleno de este Ayuntamiento las reclamaciones presentadas tras la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en Guijo de Granadilla, que afectan a la Urbanización de don José Quesada Sancho, parcela de doña Juana Lorenzo Montero en carretera de Ahigal, parcelas de doña Isabel Alcón Lorenzo en Arroyo los Perales y Fontanilla, parcelas del Camino de los Tejares, y parcela de don José Luis García Martín en la Cañada, se hace público para que durante un mes se puedan presentar alegaciones o reclamaciones en relación con las zonas a las que se refieren las reclamaciones admitidas.

Guijo de Granadilla, a 15 de noviembre de 1993.—El Alcalde.